

ACTA DE LA SESIÓN DE 12/08/2026 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 6 PLAZAS (CINCO POR TURNO LIBRE Y UNA POR MOVILIDAD) DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES, CLASE POLICÍA LOCAL, PUESTO AGENTE DE POLICÍA, PERTENECIENTES A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE EMPLEO ORDINARIAS DE 2023 Y 2024, PARA LA APROBACIÓN DE PUNTUACIÓN PROVISIONAL BAREMACION DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE MERITOS PARA LA COBERTURA DE 1 PLAZA DE POLICÍA LOCAL POR CONCURSO DE MOVILIDAD (B.O.P. DE CÁDIZ Nº 25 DE 06 DE FEBRERO DE 2026.)

Siendo las 09:00 horas del día 12 de agosto de 2026, se reúne, en las dependencias del Servicio de Asistencia a las Entidades Locales de la Excm. Diputación de Cádiz, el tribunal calificador de la convocatoria para la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de CINCO (5) plazas, y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de UNA (1), todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 23 .1 c) de la Ley 6/2023, de 7 de julio, de Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público de los años 2023 y 2024. En su caso, si la vacante convocada para movilidad no se pudiera proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre, según las correspondientes Bases publicadas en el BOP Cádiz núm. 25, de fecha 06 de febrero de 2026, que seguidamente se indican:

Presidencia:D^a Isabel Sánchez Gil.**Vocales:**

D. Oscar Palma Toledo.

D. Fernando Díaz Ortega.

D^a. Elena Vidal PérezD^a. María José Álvarez Luna.**Secretaría**

D. Javier Alfonso Clavijo González

La composición del Órgano de Selección quedó determinada mediante Resolución del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, de fecha 07 de julio de 2026, publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz núm. 130, de fecha 09 de julio de 2.026, y Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Código Seguro De Verificación	iq1BCxkwf0Si0fDhBvAkVQ==			Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez			Firmado	12/08/2026 13:31:56
	Oscar Palma Toledo			Firmado	12/08/2026 13:29:00
	Fernando Díaz Ortega			Firmado	12/08/2026 10:40:10
	Elena Vidal Pérez			Firmado	12/08/2026 10:28:41
	María José Álvarez Luna			Firmado	12/08/2026 09:51:31
	Isabel Sánchez Gil			Firmado	12/08/2026 09:42:48
Observaciones				Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iq1BCxkwf0Si0fDhBvAkVQ==				



Comprobada la existencia del quórum requerido y declarada abierta la sesión por la Sra. Presidenta, se procede al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1º.- Valoración documentación acreditativa meritos y puntuación provisional candidatos:

Habiéndose remitido por la Entidad convocante, Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera, Resolución de la Alcaldía Presidencia, de fecha 03 de agosto de 2.026, listado definitivo de aspirantes admitidos al proceso selectivo de 1 plaza de Policía Local por MOVILIDAD, en la misma aparecen como admitidos los siguientes candidatos:

	APellidos y Nombre	DNI
1	BOZA SANTOS-MENIS FRANCISCO JAVIER	31***557W
2	FERNÁNDEZ BENÍTEZ JOSE MANUEL	31***023L
3	LEÓN MANZANO MANUEL JESUS	44***399A
4	PÉREZ DELGADO LUIS	31***662H
5	TAMARGO ALMAGRO JUAN LUIS	31***247A

Procediendo el Tribunal a la baremación de la documentación remitida por la Entidad convocante, acreditativa de méritos tanto profesionales como formativos, en aplicación del Baremo reflejado en Anexo IV de las Bases de la citada convocatoria, publicada en BOP núm. 25, de 06 de febrero de 2.026, por este Tribunal, evaluada la misma, otorga la siguiente **puntuación provisional** a los aspirantes:

	APellidos y Nombre	DNI	V.A.1	V.A.2	V.A.3	V.A.4	Puntuación
1	BOZA SANTOS-MENIS FRANCISCO JAVIER	31***557W	0	4	12.5	1.5	18
2	PÉREZ DELGADO LUIS (*)	31***662H	2	0.1	12.5	0.75	15,35
3	TAMARGO ALMAGRO JUAN LUIS (*)	31***247A	0,5	1,2	12.5	0.5	14.7
4	FERNÁNDEZ BENÍTEZ JOSÉ MANUEL	31***023L	1	4	7,016	0,75	12,766
5	LEÓN MANZANO MANUEL JESÚS (**)	44***399A	0	0	9	0	9

(*) No se valora certificado de servicios presentado al no estar firmados por funcionario acreditado.

(**) No acredita antigüedad.

V.A.1 : Titulaciones académicas

V.A.2 : Antigüedad

V.A.3. Formación y docencia

V.A.4: Otros méritos

Código Seguro De Verificación	iq1BCxkWF0Si0fDhBVaKvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez		Firmado	12/08/2026 13:31:56
	Oscar Palma Toledo		Firmado	12/08/2026 13:29:00
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	12/08/2026 10:40:10
	Elena Vidal Pérez		Firmado	12/08/2026 10:28:41
	María José Álvarez Luna		Firmado	12/08/2026 09:51:31
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	12/08/2026 09:42:48
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iq1BCxkWF0Si0fDhBVaKvQ==			



2º.- Publicación de las puntuaciones provisionales, y concesión de un plazo para alegaciones a los aspirantes.

El órgano de selección aprueba por unanimidad los resultados provisionales en base a la baremación efectuada.

Contra la puntuación obtenida se podrán presentar alegaciones, que no tendrán carácter de recurso, ante el Tribunal calificador en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta en el Tablón de edictos del Ayuntamiento y pagina web del Ayuntamiento.

La Presidenta da por terminada la sesión a las 09:30 horas.

Y para que quede constancia de lo redactado, yo, el Secretario, redacto la presente acta que someto por medios electrónicos al visto bueno del Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre. Doy fe.

EL SECRETARIO	VºB, LA PRESIDENTA
Fdo. Javier Alfonso Clavijo González	Fdo. Isabel Sánchez Gil

Código Seguro De Verificación	iqIBCxkwf0Si0fDhBVaKvQ==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Alfonso Clavijo Gonzalez		Firmado	12/08/2026 13:31:56
	Oscar Palma Toledo		Firmado	12/08/2026 13:29:00
	Fernando Díaz Ortega		Firmado	12/08/2026 10:40:10
	Elena Vidal Pérez		Firmado	12/08/2026 10:28:41
	María José Álvarez Luna		Firmado	12/08/2026 09:51:31
	Isabel Sánchez Gil		Firmado	12/08/2026 09:42:48
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/iqIBCxkwf0Si0fDhBVaKvQ==			

